



ctb

bizkaiko garraio partzuergoa
consorcio de transportes de bizkaia

Diligencia: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Consejo General del Consorcio de Transportes de Bizkaia de fecha: Eginbidea: Zera jasota gera dadin ondoren alpatzen den datan, Bizkaiko Garraio Partzuergoaren Kontseilu Nagusiak agiri hau onartu duela:

2012ko urtarraren 14s

Doy fe.

Fede gmaten dut.

Data/Fecha: Bilbao (n) 2012/1/14
Idazkar nagusia/El secretario general



Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de “Refuerzo en la OAC de San Inazio de Metro Bilbao y en la OAC de Atxuri de EuskoTren para la emisión de tarjetas Barik”



1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es establecer las condiciones técnicas que han de regir la contratación por el Consorcio de Transportes de Bizkaia (en adelante CTB), del servicio de “Refuerzo en la OAC de San Inazio de Metro Bilbao y en la OAC de Atxuri de EuskoTren para la emisión de tarjetas Barik”.



2. ANTECEDENTES

El sistema de la tarjeta sin contacto Barik abarca el conjunto de modos de transporte que se describen a continuación junto con la planificación de su implantación gradual por modos.

2.1. PROYECTO BARIK

2.1.1. Instalaciones afectadas

El Sistema Barik, a fecha de redacción del presente documento, engloba las siguientes entidades y elementos:

- CTB
 - Administraciones, Operadores y Empresas Concesionarias
 - Agentes de Venta
 - Distribuidor
-

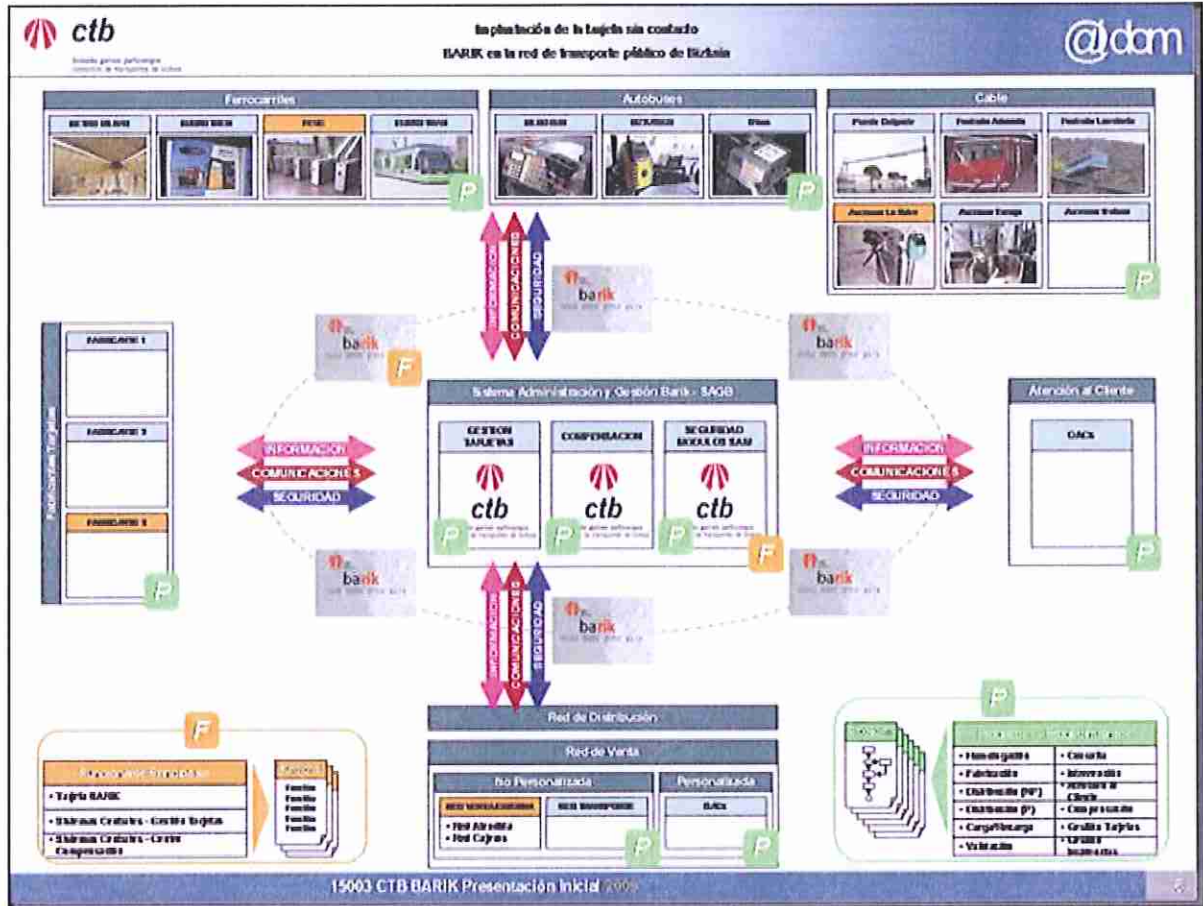


Ilustración: Arquitectura general del sistema Barik.

2.1.2. Consorcio de Transportes de Bizkaia – CTB

Responsable actual de los títulos Creditrans, Billete Día, Hirukotrans 20 y 50, Gizatrans y Gizatrans 20 y 50, como de las funciones de compensación y liquidación asociadas.

Será el responsable global de la implantación del Sistema, de la propia tarjeta Barik, los títulos que se incorporen sobre la misma, así como del SAGB (Compensación, Gestión de Tarjetas), Plataforma de Seguridad y Módulos SAM-HSM, ...

2.1.3. Administraciones, Operadores y Empresas Concesionarias

Responsables directos del transporte, con diferentes estructuras en lo referente a Administración responsable, Operador del Transporte, Modo, Empresas concesionarias del servicio, etc.



MODO	SERVICIO	DESCRIPCION
FFCC/TRANVIA/METRO	METRO BILBAO (CTB)	Línea I y II
	EUSKOTREN (GV)	Línea General
		Línea Txorierri
		EuskoTran
	FEVE (A. CENTRAL)	Balmaseda, 1 Carranza
RENFE (A. CENTRAL)	Servicio Cercanías	
AUTOBUS	BILBOBUS (AYTO. BILBAO)	VEOLIA
	BIZKAIBUS (DFB)	TCSA
		PESA Bizkaia
		CAV
		Encartaciones
		EuskoTren
		Adnor
		Autobuses Lujua
	Ayuntamiento Etxebarri	Etxebarri Bus
	Ayuntamiento Erandio	Erandio Bus
	Ayuntamiento Amorebieta	Auzo Bus
Otros	CTB	
CABLE y OTROS	Ayuntamiento Bilbao	Funicular de Artxanda
	EuskoTren	Funicular de Larreineta
	Autoridad Portuaria	Puente Colgante
	Ayuntamiento Getxo	Ascensor Ereaga
	Mancomunidad Uribe-Kosta	Bicicletas Bizimeta

Sus plataformas de ticketing serán modificadas en distinto grado con objeto de adaptarse plenamente a los requerimientos necesarios de la tarjeta Barik, englobando:

- Canceladoras o validadoras
- Máquinas expendedoras manuales y automáticas
- Pupitres de autobús
- Balizas de descarga de datos
- Concentradores de estación o de cocheras
- Sistemas centrales
- Comunicaciones con CTB



- Otros elementos.

2.1.4. Agentes de Venta

Responsables en la actualidad de la venta y canje de los títulos Creditrans, Gizatrans y otros del CTB. Se clasifican según el tipo de Red de Venta:

- **Red de Transporte:** Venta asociada a la prestación de alguno de los servicios anteriormente indicados. Sus equipos serán modificados para incorporar la función de venta de tarjetas Barik y títulos CTB.
- **Red Externa:** Venta ajena a la red de transporte. Dispondrán de equipos específicos propios para la venta y activación de tarjetas Barik y títulos CTB. A su vez se divide en 2 redes:

Red Externa de Venta y Recarga Atendida: La cual prestará, entre otros, los servicios de almacenaje, distribución, información, venta de tarjetas y recarga de títulos.

Red Externa de Recarga en Cajeros Automáticos Bancarios: La cual prestará, entre otros, los servicios de información y recarga de títulos.

En ambos casos se deberán comunicar también con el CTB.

2.1.5. Distribuidor

En la actualidad existe un responsable del almacenaje y distribución del soporte Creditrans, Gizatrans y otros a la red de venta en sus modalidades:

- Rollo
- Precortado

En el caso del sistema Barik, la función de almacenaje y distribución de tarjetas (anónima y personalizable) a la red de ventas será responsabilidad única del adjudicatario de la Red Externa de Venta y Recarga Atendida. Será dotado de los elementos necesarios para desarrollar la actividad logística sobre el SAGB de CTB.

2.1.6. Magnitud del Sistema

La tabla adjunta resume la magnitud de la implantación del Sistema Barik. Los datos son desglosados en detalle en las mediciones de cada uno de los concursos asociados.

Estas tablas serán actualizadas de forma definitiva tras los replanteos de cada instalación al inicio de los trabajos.



			Estaciones	OAC	Form/Otros	MET	MEAT	Cancel.	CDE	S. Central	S. Gestión
FFCC	EuskoTren	Txorierri	15	0	0	5	26	44	0	0	0
		General	35	1	0	18	53	91	0	1	1
		Tranvía	12	0	0	1	22	60	12	0	0
	Metro Bilbao	Línea 1 y 2	39	4	4	45	165	393	39	1	1
	Feve	Balmaseda, 1 Carranza	21	0	0	8	21	53	8	1	1
Feve: Supeditado a posterior adhesión a sistema Barik			122	5	4	77	287	641	59	3	3

			Autobuses	Baliza	Pupitre	Cancel.	CDE	S. Central	S. Gestión	Repuestos	
Autobús	Bilbobus	Veolia	153	153	153	153	1	1	1	7	
		Bizkaibus	Tcsa	120	120	120	134	2	1	1	7
			Pesa	56	56	56	56	1	1	1	6
			Cav	51	51	51	70	1	1	1	5
			Encartaciones	34	34	34	34	1	1	1	3
			EuskoTren	31	31	31	41	1	1	1	3
			Autobuses Lujua	6	6	6	6	1	1	1	1
		Adnor	7	7	7	7	1	0	0	1	
		Otros	Etxebarrí Bus	3	3	3	3	1	1	1	1
			Erandio Bus	3	3	3	3	0	1	1	1
	Nocturno MB		4	4	4	4	0	0	0	0	
	Lanzadera Kabiezes MB		3	3	3	3	0	0	0	0	
	Amorebieta		2	2	2	2	0	0	0	0	
	Barakaldo		6	6	6	6	0	0	0	0	
			479	479	479	522	10	9	9	35	

			Unidades	Baliza	Pupitre	Cancel.	CDE	S. Central	S. Gestión	Repuestos
Cable		Funicular Artxanda SA	2	0	4	4	0	1	1	1
		Funicular Larreineta	2	0	4	5	0	0	0	1
		Puente Colgante	1	0	4	18	3	1	0	2
		Ascensor Ereaga	1	0	2	5	0	1	0	1
			6	0	14	32	3	3	1	5
			485	479	493	554	13	12	10	40

Ilustración: Tabla de magnitud del sistema Barik.

2.2. PLAN DE IMPLANTACIÓN

El orden previsto para la implantación de los títulos CTB asociados a la tarjeta Barik es el siguiente. Se denomina D al día de lanzamiento de la tarjeta Barik al público en general:

- **1º: día D – 4 meses:** Inicio de la Fase Piloto. Emisión de TSCs Barik al Colectivo Piloto: anónimas registradas (uso unipersonal), Kide y Giza, incluyendo lanzamiento de perfiles (joven, F20 y F50). Su utilización se limita a Metro Bilbao. Se permite el traspaso de saldo de cualquier título CTB BM a cualquiera de las TSCs del Colectivo Piloto. Emisión de TSCs Barik personalizadas (Kide y Giza) con función carné acreditativo al Público General, incluyendo lanzamiento de perfiles (joven, F20 y F50). Se dejan de emitir carnés BM en CTB, MB y ET. Exige que la red esté adaptada con antelación suficiente:
 - Stock Tarjetas Barik Kide y Giza (ASK, CALMELL, G&D)
 - SAMs y HSM (CALMELL)
 - Emisión de Tarjetas Barik Personalizadas en el SAGB y su BBDD (OAC THALES)
 - Reconocimiento de Tarjetas Barik Personalizadas en MB y EuskoTren para la adquisición de títulos bonificados (CTB y propietarios) (MET/MEAT TELVENT INDRA)
 - Reconocimiento de Tarjetas Personalizadas en cabinas de autobuses y estancos, perfiles F20 y F50 para la adquisición de títulos bonificados (CTB). Reconocimiento visual de los carnés BM. (TPV LOGISTA)



- Reconocimiento en general en cualquier sistema de inspección. (INSPECCION ETRA)
- 2º: día D – 3 meses: Ampliación de funcionalidades al Colectivo Piloto: Lanzamiento de perfil (Bilbotrans). Su utilización se amplía a Bilbobus y tranvía EuskoTran. El Público General continúa con la función de carné acreditativo.
- 3º: día D – 2 meses: Ampliación de funcionalidades al Colectivo Piloto: Su utilización se amplía a Bizkaibus, EuskoTren y los modos restantes. El Público General continúa con la función de carné acreditativo.
- 4º: día D: Fin de la Fase Piloto y Lanzamiento al Público General. Activación de tarjetas emitidas o Emisión de tarjetas activas Barik Personalizadas (Kide Gral, Joven, F20 o F50) y Barik Anónimas y Anónimas Registradas (uso multipersona). Las tarjetas Giza continúan con la función de carné acreditativo. Se permite el traspaso de saldo de los títulos CTB BM Creditrans e Hirukotrans a TSCs Kide.
- 5º: día D + 3 meses: Activación de tarjetas emitidas o Emisión de tarjetas activas Barik Personalizadas (Giza Gral, F20 o F50). Se permite el traspaso de saldo de cualquier título CTB BM a cualquier TSCs Barik.
- 6º: día D + 4 meses: Se cesa la venta de los títulos BM Creditrans, Hirukotrans F20/F50, y Gizatrans Gral. y F20/F50.
- 7º: Título Temporal y Título Joven (sin fecha definida, vinculada al resultado del Estudio de CTB de Integración Tarifaria en Bizkaia)
- 8º: Títulos propietarios

Este plan de implantación puede ser modificado por CTB en función del avance del proyecto.



Día "D-4m"	Día "D-3m"	Día "D-2m"	Día "D"	Día "D+3m"	Día "D+4m"
Emisión TSCs Barik COLECTIVO PILOTO					
Barik Anónima Reg. (uso unipersonal) Kide Giza ¹ Perfiles F20/F50/Joven ²	+ Perfil Bilbotrans				
Modos Transporte COLECTIVO PILOTO					
Metro Bilbao	+ Bilbobus + Tranvía	+ EuskoTren + Bizkaibus + Resto modos			
Emisión TSCs Barik y función acreditativa PUBLICO GENERAL					
Kide (carné) Giza (carné) Perfiles F20/F50/Gaztea			Barik Anónima (uso multipersona) Kide + Activar	Giza + Activar	
Cese de Emisión de carnés					
Cese emisión carnés BM			Canje carnés a TSCs	Canje carnés a TSCs	
Cese Venta Títulos CTB BM					
					Creditrans Hirukotrans F20/F50 Gizatrans Gral./F20/F50
Traspaso Saldos Títulos CTB BM a TSCs Barik					
De cualquiera: • Colectivo Piloto			De: • Creditrans • Hirukotrans F20/50	De: • +Gizatrans • +Gizatrans F20/50	
A cualquiera: • Colectivo Piloto			A cualquiera de: • Kide • Kide Gaztea • Kide F20/F50	A cualquiera de: • + Giza • + Giza F20/F50	

¹ Colectivo Piloto: Los incluidos en el panel de Metro Bilbao.

² Permite la adquisición de los títulos propietarios de joven.



3. ALCANCE

Los títulos consorciados Creditrans, Hirukotrans y Gizatrans así como sus variantes F20 y F50 son empleados por casi el 67% de los viajes anuales de Bizkaia.

La base de datos de carnés de CTB en banda magnética contiene un total de 184.470 clientes distribuidos de la forma siguiente:

Tipo Carnet	Cantidad
Giza	163.928
Giza Familia Numerosa General	382
Giza Familia Numerosa Especial	59
Joven Familia Numerosa General	10.001
Joven Familia Numerosa Especial	1.514
Socio Familia Numerosa General	7.791
Socio Familia Numerosa Especial	795
Total	184.470

En soporte tarjeta sin contacto Barik se han emitido más de 17.000 carnés acreditativos de la condición de beneficiario del Gizatrans y de Familia Numerosa.

Metro Bilbao cuenta con una base de datos de carnés propietarios sobre banda magnética que previsiblemente cambiarán a la tarjeta Barik, si bien parte de los mismos han podido obtener ya carnés consorciados de banda magnética y estar ya incluidos en la tabla anterior:

Tipo Carnet	Cantidad
Socio	79.614
Joven	29.098
Plus	45.795
Total	154.507



La implantación de la tarjeta Barik origina un periodo de transición en el que se producirán una serie de cambios y un volumen puntual de usuarios que hacen necesario una serie de servicios de refuerzo a los actualmente disponibles.

- OACs:

- OAC de CTB (1; Estación de Termibús)

- OACs de Metro Bilbao (4; Areeta, San Inazio, Casco Viejo y Ansio)

- OAC de Bilbobús (1; Licenciado Poza, 6)

- OAC de EuskoTren (1; Atxuri)

- OAC temporal en EuskoTren (1; Durango)

- OAC temporal en EuskoTren (1; Gernika)

- Oficinas de CTB (Ugasko, 5bis)

- Atención Telefónica al Usuario:

- CTB (901)

- Metro Bilbao

- EuskoTren

- Bilbobus

- Bizkaibus

- Atención en estaciones

Los cambios más significativos que requieren el refuerzo indicado son los siguientes:

- Personalización de tarjetas sin contacto como nuevo soporte de títulos consorciados.
- Canje de carnés de banda magnética por tarjetas sin contacto personalizadas.
- Dudas e incidencias asociadas

Esos cambios se producirán conforme al plan de implantación descrito anteriormente.

3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y APLICACIONES

En el momento de ejecución del servicio objeto del contrato se contará con un servicio de atención a usuarios que además de otras funciones planificará de forma ordenada las citas para la obtención de la tarjeta Barik, mediante el programa de citas previas elaborado y desarrollado por el Consorcio de Transportes de Bizkaia.



3.1.1.- Trabajos a realizar.

El adjudicatario reforzará las actividades habituales de la OAC (emisión o canje de carnés, traspaso de saldos, gestión de citas, cobro, manejo de aplicaciones, etc.).

Entre las funciones de las OACs se encuentran las siguientes

- Información sobre el funcionamiento de la tarjeta, forma de acceder y seguimiento de los datos registrados.
 - Información sobre los títulos de transporte que se pueden incorporar a la tarjeta, condiciones para obtenerla, modos en los que opera y puede ser utilizada, prestaciones de la misma, etc.
 - Emisión, a través de la aplicación elaborada al efecto, de la tarjeta sin contacto, previa revisión y comprobación de la documentación requerida al usuario según normativa establecida por CTB. Registro de los datos del usuario que se establezcan.
 - Cobro en metálico o canje de la tarjeta y de la recarga de la misma en su caso, según lo estipulado por CTB.
 - Resolución de incidencias por deterioro, robo y pérdida, desbloqueo de tarjetas y títulos, traspaso de saldos entre tarjetas, canjes y recarga de títulos y monederos según criterios y disposiciones de CTB.
 - Atender las consultas que los usuarios soliciten sobre los datos contenidos en la tarjeta e impresión de los mismos si así se requiere.
 - Otras prestaciones o servicios relacionados con el desarrollo propio de la tarjeta sin contacto.
 - Admisión y anotación de quejas y sugerencias y respuesta o resolución de las mismas con los criterios establecidos por CTB. Traslado a CTB en su caso. Custodia de las hojas oficiales.
 - Registro diario de incidencias. Informes periódicos. Envío a CTB.
 - Custodiar y responder de los módulos SAM facilitados para el equipamiento de OAC.
 - Utilizar adecuadamente la dotación de equipos y materiales suministrados por el CTB, así como, custodiar y responder de los mismos.
 - Gestión y liquidación mensual de caja con CTB, por operaciones realizadas en metálico o tarjeta de crédito.
-



3.1.2.-Ubicación y puestos de trabajo

Este servicio está orientado a las siguientes ubicaciones:

- OAC de San Inazio de Metro Bilbao: 6 puestos de trabajo.
- OAC de Atxuri de EuskoTren: 1 puesto de trabajo.

3.1.3.- Horario

El horario de atención al cliente será el siguiente:

OAC de San Inazio de Metro Bilbao

08:30-19:30 de lunes a viernes.

08:30-14:00 Sábados.

OAC de Atxuri

08:30-19:30 de lunes a viernes.

Opcionalmente se podrán acordar otros horarios con CTB, siempre que se comunique al adjudicatario con una antelación mínima de 48 horas.

3.1.4.- Alquiler de equipos informáticos y de comunicaciones

El adjudicatario deberá facilitar el equipamiento de los siguientes puestos de trabajo:

- OAC de San Inazio de Metro Bilbao: 6 puestos de trabajo.
- OAC de Atxuri de EuskoTren: 1 puesto de trabajo.

El cual será totalmente compatible con el equipamiento y las aplicaciones aportados por CTB para el resto de puestos de trabajo actuales de las OACs a través del adjudicatario del concurso de "Suministro e instalación del Sistema de Administración y Gestión de la tarjeta sin contacto Barik".

Este equipamiento informático se compone de:

- 1 ordenador
 - HP compaq 8200 Elite SFF
 - Procesador Intel Core i5-2500
 - 4 Gb de Ram
 - Disco duro 300 Gb Sata 10 K rpm
 - Puertos I/O externos: Atrás: 6 USB 2.0, 1 puerto serie, 1 puerto serie opcional, 1 puerto paralelo opcional, 2 PS/2, 1 RJ-45, 1 VGA, entrada/salida de audio; Delantero: 2 puertos USB 2.0, puertos de audio
-



- DVD Rom
 - Windows 7 Professional OEM a WinPro SA OLP NL Gov
 - Monitor Samsung SyncMaster B2240 o similar
 - Teclado
 - Ratón óptico
 - Software para el tratamiento de las fotografías realizadas con unas opciones mínimas de zoom, contraste y luminosidad
- 11 cámaras de fotos con trípode (que permitan enfocar y cuadrar si es posible con el propio ratón).
 - 11 scanners modelo Canon Lide 110 o similar..

Dado el avance tecnológico de los dispositivos electrónicos, CTB confirmará al adjudicatario cualquier cambio o ajuste de modelos del equipamiento que se describe, con suficiente antelación, no siendo causa de modificación presupuestaria.

3.1.5.- Suministro de equipos

El CTB suministrará el equipamiento siguiente:

- 7 impresoras personalización de tarjetas sin contacto marca Evolis + Ethernet.
- 7 lectores/grabadores Mifare DESfire Desktop contactless ISO/IEC 14443-A/B reader/writer, featuring a smartcard coupler (ISO 7816) and internal micro SIM/SAM slots, USB version

3.1.6.- Consumibles y fungibles

CTB facilitará los consumibles siguientes:

- Cintas de impresión de tarjetas
- Tarjetas Barik

El adjudicatario facilitará el material fungible común en una oficina pequeña:

- Papel
- Material de escritura, grapadoras, clips, notas adhesivas, sobres, etc.

3.2. PERFILES

El equipo de trabajo estará dirigido por un Responsable de Servicio, interlocutor único del adjudicatario, cuyo coste estará considerado dentro de los gastos generales del servicio y/o empresa.



Las personas serán bilingües (euskera y castellano, valorándose inglés, francés y otros) y estarán debidamente capacitadas y formadas para desarrollar las funciones requeridas. Esta formación será íntegramente a cargo del adjudicatario.

El licitador deberá detallar en su oferta, con carácter opcional para CTB, un servicio mensual de refuerzo de personal con el objeto de que el servicio ofertado sea capaz de asumir picos puntuales de trabajo que puedan surgir, manteniendo en todo momento la calidad del servicio ofrecido.

De igual manera, si durante la ejecución del contrato el CTB considera a su criterio que el equipo de trabajo aquí licitado se encuentra sobredimensionado, el licitador deberá reducir su equipo de trabajo a petición de CTB, adecuándolo a las necesidades que CTB considere, y reduciendo el licitador las facturaciones de acuerdo a los precios facilitados anteriormente (es decir, de acuerdo a los precios facilitados en el desglose del presupuesto).



4. OFERTA: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las propuestas de los distintos licitadores incluirán, como mínimo la siguiente información:

4.1. MEMORIA TÉCNICA (SOBRE C)

- Resumen de la oferta, recogiendo los principales datos de los distintos aspectos de la prestación.
- Descripción de los servicios ofertados.
- Descripción técnica de los recursos materiales e informáticos a emplear.
- Equipo de trabajo asignado, perfil y currículum profesional e idiomas, incluyendo organigrama del equipo personal asignado a la ejecución del contrato identificando sus responsabilidades.
- Mejoras en los términos detallados en la carátula del pliego de condiciones administrativas del concurso.
- Anexos: Cualquier otra documentación aportada por el licitador.

4.2. OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)

Conforme lo expresado en este Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Condiciones Administrativas y su Carátula.

4.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El ofertante deberá presentar su propuesta en soporte papel, en idioma castellano o en euskera. No se podrá incluir ningún dato económico en la propuesta técnica (SOBRE C).

El incumplimiento de esta condición es causa de exclusión automática de la licitación.



5. CONTROL DE LOS TRABAJOS

El CTB nombrará un interlocutor que será el encargado de supervisar el trabajo realizado y aprobar su resultado final, transmitiendo a la empresa adjudicataria cuantas instrucciones considere necesarias.

La empresa adjudicataria designará una persona como Coordinador – Responsable del Servicio, que será el encargado de coordinar los trabajos de seguimiento y control del cumplimiento de plazos y la calidad de los mismos, y actuará como interlocutor con CTB, tanto para recibir las explicaciones técnicas referentes al funcionamiento de las instrucciones de trabajo, como para redactar los informes de seguimiento y asistir a las reuniones a las que sea requerido por CTB.

La entidad adjudicataria se compromete a poner en marcha todos los recursos humanos y materiales que sean necesarios para el correcto desarrollo del objeto del contrato, siendo de su competencia la relación jurídica o laboral de dicho personal y las sustituciones de personas que pudieran ser necesarias para la correcta y eficaz prestación del objeto del contrato.

En este orden de cosas, se hace constar que CTB queda desvinculado, a todos los efectos, de cualquier relación laboral con el personal de la entidad adjudicataria.



6. GARANTÍAS LABORALES, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

La empresa contratada garantizará el cumplimiento de la legislación vigente en materia fiscal y en material laboral y de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales en relación con el personal que emplee en la ejecución de la prestación. Así mismo, dará fe que las condiciones económicas de su propuesta garantiza la aplicación de convenio de referencia para la empresa.

La empresa contratista será la única responsable ante cualquier siniestro o reclamación (judicial o extrajudicial) relacionada con el personal que trabaje en la ejecución de la prestación, propio o de las eventuales subcontrataciones, no asumiendo CTB ningún tipo de responsabilidad laboral (incluida la referente a la seguridad, higiene y salud laboral), de Seguridad Social o fiscal que la empresa contratista contraiga directa o indirectamente. Igualmente, la empresa contratista asumirá exclusivamente las responsabilidades que pudieran derivarse de siniestros originados por la ejecución de la prestación.

Serán obligaciones contractuales esenciales, entre otras, las siguientes:

- La sustitución de personal, cualquiera que sea la labor que realice y el tiempo de duración de la misma, en el supuesto que no cumpliera su función con la debida diligencia y eficiencia, no estuviese capacitado, fuese poco cuidadoso en el desempeño de su servicios y/o cometiese actos perniciosos para la buena marcha del contrato, deberá producirse en el plazo máximo de 72 horas desde el requerimiento que efectúe el CTB a tal fin. Las sustituciones de personal no implicarán responsabilidad alguna para CTB respecto de las relaciones de la empresa contratista con el personal afectado.
 - El reemplazo de personal para cubrir las ausencias de trabajo ocasionadas por bajas de enfermedad, permisos, licencias, accidentes, etc., garantizando la prestación efectiva de los servicios contratados, en el plazo máximo de 72 horas.
-



7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Para llevar a cabo estas obligaciones el CTB comunicará a la empresa adjudicataria datos de carácter personal que forman parte de ficheros de su titularidad, en los términos indicados en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante L.O.P.D.), obligándose la empresa adjudicataria, por el solo hecho de la comunicación, a la observancia de las disposiciones de la citada Ley y al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, adquiriendo los siguientes compromisos:

- El cesionario tratará los datos con la única y exclusiva finalidad del cumplimiento del objeto del contrato.
 - El cesionario no podrá ceder los datos bajo ningún concepto, directa o indirectamente, a otras personas y/o empresas.
 - Particularmente, el cesionario deberá dar exacto y total cumplimiento a la normativa en vigor en cada momento en materia de protección de datos y especialmente a las disposiciones de la L.O.P.D. y a lo establecido en el RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley. El incumplimiento de este compromiso será responsabilidad exclusiva del cesionario, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido por tal motivo o por cualquier otro motivo relacionado directa o indirectamente con incumplimientos o cumplimientos defectuosos del cesionario y/o de su personal, de la normativa de tratamiento de datos de carácter personal.
 - Será responsabilidad exclusiva del cesionario la realización de cualquier tratamiento de los datos que no se ajuste a la finalidad para la que son cedidos, su comunicación o utilización incumpliendo las obligaciones del presente documento, respondiendo frente a terceros y frente al propio CTB de los daños y perjuicios que pudieran generarse.
 - Ejercitado el derecho de rectificación o cancelación de datos por parte de los interesados el CTB notificará la rectificación o cancelación efectuada al cesionario que deberá proceder también a la rectificación o cancelación.
-



8. PRESUPUESTO

La oferta económica del licitador deberá ser incluida exclusivamente en el sobre indicado a tal efecto en la carátula del concurso (SOBRE B). El no hacerlo será causa de exclusión de la licitación.

8.1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

El resumen por capítulos del Presupuesto de Ejecución del contrato del servicio: "Refuerzo en la OAC de San Inazio de Metro Bilbao y en la OAC de Atxuri de EukoTren para la emisión de tarjetas Barik" es el siguiente:

RESUMEN DE PRESUPUESTO	
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	172.229,48
I.V.A. (21%)	36.168,19
TOTAL PRESUPUESTO	208.397,67

El Presupuesto del contrato del servicio de: "Refuerzo en la OAC de San Inazio de Metro Bilbao y en la OAC de Atxuri de EukoTren para la emisión de tarjetas Barik" asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (208.397,67 €), IVA incluido.

Anualidad/es (IVA incluido):

Año/Urtea	9. IMPORTE ANUALIDAD/URTEROKOAREN ZENBATEKOA
2012	105.711,99 €
2013	102.685,68 €

La facturación se realizará mensualmente en función de las horas trabajadas.



9.1. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO

El licitador deberá indicar sus precios de forma unitaria (se incluirá como Anexo a la Oferta Económica), debiendo incluir todos sus costes en las siguientes unidades:

Perfil/Concepto	Importe (sin IVA)
Personal,.. Euros/hora
Alquiler equipos informático (detallando precio unitario de cada elemento proporcionado),.. Euros/mes

Además de los precios unitarios del apartado anterior, el licitador deberá entregar un presupuesto total.

9.2. PLAZO

El plazo de realización del servicio será de 6 meses.

Septiembre 2012